

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO LEGISLATIVO N° 1621 08.07.2024	Decreto Legislativo que regula un retorno gradual a las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Establecen un retorno ordenado y gradual del déficit fiscal y la deuda del Sector Público No Financiero a sus reglas macrofiscales de mediano plazo establecidas en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y un crecimiento prudente del gasto público, en consistencia con el estado de las finanzas públicas y con la recuperación de la actividad económica; conforme al Principio General del Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero del país establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1276 y en cumplimiento del inciso 2.6.1 del numeral 2.6 del artículo 2 de la Ley N° 32089.